Contratista: NOVASEO S.A.S
NIT: 900.483.043-3

Aceptación de la Oferta: N° 190-AO2102-2 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021

Objeto: *"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES Y SUS ACCESORIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LA SEDE Y OFICINAS TERRITORIALES"*

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el jefe de la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: 2913315-0 DOCUMENTO: 13551980

Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

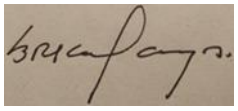
Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$7.966.455,00	23/02/2021 al 23/09/2021
Calidad del Servicio	$3.983.228,00	23/02/2021 al 23/09/2021

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 1000560 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista y/o conveniente, gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Elaborado en Medellín, el 10 de marzo de 2021



GABRIEL JAIME AYORA HERNÁNDEZ
Secretario General

Kevin Rojas B.

Elaboró: Kevin Rojas Borja
Fecha de Elaboración: 10/03/2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.